EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la demandada GLORIA DUQUE ORTIZ, y en favor de la parte demandante BAYPORT COLOMBIA S.A., dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	$714.958
Gastos de Notificación	$0
TOTAL:	$714.958

Santiago de Cali, 09 de febrero de 2022.

La secretaria,

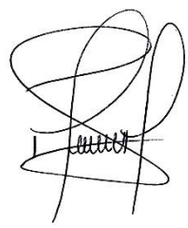

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

05

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
DTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DDA: GLORIA DUQUE ORTIZ
RAD: 760014003005-2021-00655-00
UBIC.: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS EJECUTIVOS

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Santiago de Cali, 09 de febrero de 2022.
La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 158
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 021 DE HOY 10 DE FEBRERO DE 2022, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3d3e853f073f8004a17c441f1d0b27d3ab063cdee2bf00e6d30801d7ba5520d**
Documento generado en 09/02/2022 04:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica